



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO (COORDINACIÓN DE MOVILIDAD) (REMTYS)

		HOMOCLAVE: CMACM-2614	
NOMBRE:		TRÁMITE	SERVICIO x
Colocación de señalamientos viales y pinta de pasos peatonales.			
DESCRIPCIÓN:			
La colocación de señalamiento en vialidades se realiza cuando una institución pública o grupo de ciudadanos, solicitan un estudio técnico para la colocación de señalamientos viales o pinta de pasos peatonales que regularan el tránsito vial, los cuales señalaran la existencia de limitaciones físicas o prohibiciones reglamentarias que restringen su uso, indicaciones relacionadas con su seguridad y con la protección de las vías de comunicación, para regular y canalizar correctamente el tránsito de vehículos y peatones.			
FUNDAMENTO LEGAL:		https://atlaacomulco.gob.mx/catalogo-municipal-de-regulaciones/	
DOCUMENTO A OBTENER:		Oficio de visto bueno y/o factibilidad.	
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		La señalada en el documento.	FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA: No Aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO x	DIRECCIÓN WEB: No Aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando exista necesidad de la colocación de la señalización vial.	

MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
No Aplica	No Aplica

REQUISITOS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:		
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Solicitud (Escrito libre) dirigida a la Lic. Marisol del Socorro Arias Flores, Presidenta Municipal Constitucional de Atlacomulco.	SI (1)	N/A	Artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, página 4.
Croquis de ubicación propuesta, para la colocación de señalamientos viales y/o pinta de pasos peatonales.	SI (1)	N/A	Artículo 15 Ley Federal de Procedimientos Administrativos, página 6.
Identificación Oficial del solicitante.	N/A	SI (1)	Destino archivo de la Coordinación de Movilidad.
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Solicitud (Escrito libre) dirigida a la Lic. Marisol del Socorro Arias Flores, Presidenta Municipal Constitucional de Atlacomulco.	SI (1)	N/A	Artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, página 4.
Croquis de ubicación propuesta, para la colocación de señalamientos viales y/o pinta de pasos peatonales.	SI (1)	N/A	Artículo 15 Ley Federal de Procedimientos Administrativos, página 6.
Identificación Oficial del solicitante.	N/A	SI (1)	Destino archivo de la Coordinación de Movilidad.
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Solicitud (Escrito libre) dirigida a la Lic. Marisol del Socorro Arias Flores, Presidenta Municipal Constitucional de Atlacomulco.	SI (1)	N/A	Artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, página 4.
Croquis de ubicación propuesta, para la colocación de señalamientos viales y/o pinta de pasos peatonales.	SI (1)	N/A	Artículo 15 Ley Federal de Procedimientos Administrativos, página 6.



Identificación Oficial del solicitante.	N/A	SI (1)	Destino archivo de la Coordinación de Movilidad.
FORMATOS DESCARGABLES	No Aplica		
PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO			
1. La ciudadanía ingresa solicitud en la Coordinación de Atención Ciudadana.			
2. La Coordinación de Movilidad realizará la inspección para la colocación de señalamientos y pasos peatonales.			
3. Se da respuesta a la solicitud, la cual se emite por la Coordinación de Movilidad.			
4. Realiza el oficio donde informa al Ciudadano y Ciudadana, si es factible o no su petición.			
5. Entrega respuesta a la Coordinación de Atención Ciudadana.			
HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)			
No Aplica			
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No Aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No Aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No Aplica

REQUISITOS POR MODALIDAD (colocar el nombre de la modalidad)			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	10 días							
COSTO:	N/A							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	N/A							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	N/A		
APLICA AFIRMATIVA FICTA	N/A	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal Avenida Roberto Barrios Castro S/N, Colonia las Fuentes 712 12 46050 contraloria@atlacomulco.gob.mx	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y artículo 9 fracción XI del Bando Municipal Vigente.



DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana https://atlacomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Protesta%20Ciudadana/Formato%20Protesta%20Ciudadana.pdf		FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Artículo 288 del Bando Municipal Vigente: Este acto o resolución podrá ser revocado o modificado mediante recurso administrativo de inconformidad o vía juicio administrativo.		FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 288 del Bando Municipal 2022
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SI X	NO	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA Inspección de la vía pública https://atlacomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Registro%20Municipal%20de%20Visitas%20Domiciliarias/2%20Coordinacion%20de%20Movilidad/Listado%20de%20Inspecciones,%20Verificaciones%20y%20Visitas%20Domiciliarias%20Coordi.nacio.pdf	FUNDAMENTO JURÍDICO Manual de Procedimientos de Comisaría Municipal
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	C. Luis Gabriel Pérez Martínez Coordinación de Movilidad https://atlacomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Registro%20Municipal%20de%20Visitas%20Domiciliarias/2%20Coordinacion%20de%20Movilidad/Padron%20Municipal%20de%20Inspectores,%20Verificadores%20y%20Visitadores%20Coordinacion%20de%20M.pdf		DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:	Solicitud.
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	Verificar la factibilidad de la colocación de señalamiento horizontal, vertical.			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Comisaría Municipal de Atlacomulco					Coordinación de Movilidad				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Mtro. Justo Mendoza Cárdenas									
DOMICILIO:	CALLE	Círculo Vial Jorge Jiménez Cantú Poniente			NO. EXT.	S/N	NO. INT.	S/N	
COLONIA:	Las Fuentes			MUNICIPIO:	Atlacomulco				
C.P.:	50455	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			De 09:00 a 16:00 horas de lunes a viernes.				
LADA:		TELÉFONOS:			EXTS	CORREO ELECTRÓNICO:			
712		12 2 06 00			No Aplica	No Aplica			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:		No Aplica							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No Aplica							
DOMICILIO:	CALLE	No Aplica			NO. EXT.	No Aplica	NO. INT.	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica				
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			No Aplica				
LADA:		TELÉFONOS:			EXTS	CORREO ELECTRÓNICO:			
No Aplica		No Aplica			No Aplica	No Aplica			
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		No Aplica							

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué garantizan los pasos peatonales a la ciudadanía?



RESPUESTA:	Aseguran un tránsito seguro a los usuarios.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuándo serán instaladas las señales viales?
RESPUESTA:	Previo análisis técnico, solo en aquellos lugares donde se justifiquen.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿La ciudadanía puede presentar ante la autoridad algún proyecto de señalización en su colonia?
RESPUESTA:	Sí, deberá cumplir con la normatividad y especificaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

RESPONSABLE  C. Luis Gabriel Pérez Martínez Coordinador de Movilidad	VALIDO Y AUTORIZÓ  Mtro. Justo Mendoza Cárdenas Comisario Municipal de Atlacomulco	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023
---	---	---